

Quarenta maravedis.



SELLO QUARTO, QUAREN
TA MARAVEDIS, AÑO DEMI
DIECIOCHENTOS Y QUINCE.

Compañia aprobada en Távor al Teatre y aprovechan
respectivos de representacion. — Correspondiendo como lo
repercute al Corregidor la Exención en el teatre, no pue
de concordar el Subdelegado como tal, ni tienen sus Minis
tros, si fí se impiese los tributos, ser franca en la Entrada =

En todo los negocios de Comicos devorá entender el Subde
legado y especialmente en la representacion con absoluta

iniciacion. — Que y que el Subdelegado o Corregidor

exija a los comicos actores q. sus faltas, dando cuenta

expres al Subdelegado p. q. proceda en el alcance contra

los, segund los meitos de la Culpa q. hayan cometido.

que se impute. — Los tributos al teatre pueden darse en
correspondencia p. lo q. mas les acorde, o administrar p.

si esta empresa; pero como la Compañia experimenta

a Comicos extranjeros, la actora aprobada p. el Teatre

q. q. no podra en esta bequista, usar de la representacion,

ni permitirlo el Subdelegado a quienes las
mismas devan presentar los respectivos despachos = Cuyo

capitulo guardaran, y observaran entadas sus par

